

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7392 *Resolución de 12 de abril de 2011, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios del Departamento de Seguridad de la Presidencia del Gobierno.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios del Departamento de Seguridad de la Presidencia del Gobierno, elaborado por el mismo Centro Directivo, y de acuerdo con el informe favorable de la Presidenta de la Agencia de Evaluación y Calidad,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios del Departamento de Seguridad de la Presidencia del Gobierno, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Carta de Servicios estará disponible en las dependencias de dicho Centro Directivo, en los servicios de información y atención al ciudadano del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Madrid, 12 de abril de 2011.—La Subsecretaria de la Presidencia, Soledad López Fernández.